

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 3575 /
APRUEBA CONTRATO QUE INDICA.

REQUINOA, 13 de Diciembre de 2012

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 4588 de fecha 13.12.2012 de la Dirección de Desarrollo Comunitario mediante el cual se informa que dicha unidad Municipal ha organizado para el Viernes 14.12.2012 una actividad de finalización anual del Programa Talleres de emprendimiento y actividades turísticas, para lo cual realizará el montaje de una exposición de los trabajos desarrollados por los usuarios de 20 talleres, lo que se complementará con un desfile de vestuario, presentando además un show artístico que se realizará en la Plaza de Armas de la comuna a partir de las 17:30 hrs. Solicita autorización para la contratar los servicios de una presentación de baile tropical y un cantante de música popular. Solicita imputar gasto al Subtitulo 22.08.011 "Servicios de producción y desarrollo de eventos", Programa Talleres de emprendimiento y actividades turísticas. Adjunta contrato en cinco ejemplares.

El Decreto Alcaldicio N° 3409 de fecha 20.12.2011 que aprueba Presupuesto Municipal año 2012.

El Decreto Alcaldicio N° 3410 de fecha 20.12.2011 que aprueba los Programas de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2.006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios de fecha 13.12.2012, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y las siguientes personas para realizar show artístico señalado en el considerando :

- MARIA ALEJANDRA CARO IBARRA, C.I. 16.495.879-5, quien realizará presentación de baile consistente en bachata y tropical con la agrupación Chile Rumba al Son. Los honorarios a pagar por la presentación ascienden a \$ 55.556 impuesto incluido.
- CRISTIAN ADRIÁN JORQUERA RAMOS, C.I. 16.252.162-4, cantante, quien realizará presentación de música popular. Los honorarios a pagar por la presentación ascienden a \$ 22.222 impuesto incluido.

IMPUTESE el gasto al Subtitulo 22.08.011 "Servicios de producción y desarrollo de eventos", Programa Talleres de emprendimiento y actividades turísticas del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV / MAVS / FOB / MZS / mzs
DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Ad. Y Finanzas (1)
Dirección de Desarrollo Comunitario (2)